

Señores:

Unidad de Acceso a la Información Pública
Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA–
Su Despacho

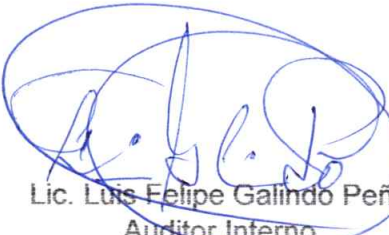
Apreciables Señores:

De manera atenta me dirijo a usted, dándole repuesta a su oficio número UIP-AAI-010-2025, de fecha 8 de octubre de 2025, en el cual solicita información correspondiente al mes de septiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral correspondiente al área 23.

Me permito informarle y para su conocimiento que durante el mes de septiembre de 2025, se realizó la Evaluación de Auditoría de Cumplimiento "Evaluación del inventarios de bienes muebles, bajas sin realizarse en tiempo oportuno y falta de actualización de tarjetas de responsabilidad".

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente.


Lic. Luis Felipe Galindo Peña
Auditor Interno
Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-



C. c. Archivo

EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Inventarios
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00009

GUATEMALA, 24 de Septiembre de 2025

Guatemala, 24 de Septiembre de 2025

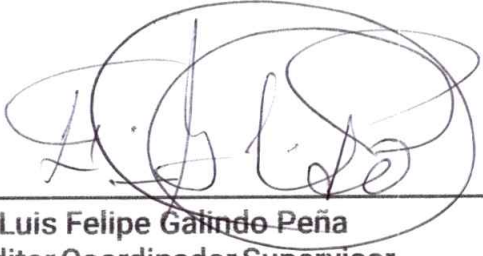
Lic. Julio César Méndez Blanco:
Lic. Jorge Mario Ávila Palma
EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA (FEGUA)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2025, emitido con fecha 07-08-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Luis Felipe Galindo Peña
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una unidad de asesoramiento, control y fiscalización que se rige por las normas y leyes vigentes en el país con un estricto profesionalismo al realizar una actividad independiente y objetiva para el aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar los controles en las operaciones de Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.

1.2 VISIÓN

Ser una unidad cuyo desempeño siempre se enfoque en generar herramientas que proporcionen transparencia y control a Ferrocarriles de Guatemala - FEGUA- en cumplimiento de sus objetivos, con un criterio sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos en la gestión de riesgos, y asesorar a las áreas que lo soliciten en temas de su competencia.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría interna en el sector público a través del auditor lleva a cabo su revisión de acuerdo a un plan de trabajo previamente diseñado alineado a los objetivos de la entidad y aprobado por la autoridad máxima de la misma, por ello en Ferrocarriles de Guatemala-FEGUA- siendo una entidad gubernamental autónoma y descentralizada regida por las normas de la Contraloría General de Cuentas y en cumplimiento Decreto 31- 2002 y Acuerdo número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No. 1, punto 1.1.5 "Fortalecer la Unidad de Auditoría Interna", literal a) "Aprobar el Plan Anual de Auditoría, que permita evaluar permanentemente el ambiente y estructura de control interno, en todos los niveles y operaciones, para promover el mejoramiento continuo de los mismos, adaptado a las necesidades de Ferrocarriles de Guatemala, el cual se efectuará durante el periodo fiscal del año 2025.

Nombramiento(s)
No. 008-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la recomendaciones dejadas por la Contraloría General de Cuentas en informe anual financiero/presupuestario periodo 2024, y altas y bajas de inventarios en el SICOIN.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluación del inventario de bienes muebles, altas, bajas sin realizarse en tiempo oportuno y falta de actualización de tarjetas de responsabilidad.

5. ALCANCE

Verificación de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo, contra los saldos de contabilidad.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento y verificación de la implementación de leyes	1	SI	1	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No informa del porcentaje de avance en la implementación de las recomendaciones dejadas en el hallazgo.

6. ESTRATEGIAS

Inspección, validación, aritmética y análisis.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se recomienda que se implemente las recomendaciones que la Contraloría General de Cuentas menciona en su informe, así mismo darle el seguimiento respectivo para que las

propiedades salgan a nombre de FEGUA, y con su escritura operar en el sistema de contabilidad integrada del área de Inventarios.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Luis Felipe Galindo Peña
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No existen